

NOTA DE PRENSA

LAS PRINCIPALES NOVEDADES DE LA NUEVA CAMPAÑA IRPF 2024,
EXPLICADAS POR AEDAF

ARRANCA LA CAMPAÑA DE LA RENTA

- La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, recoge y explica en este documento las principales novedades de esta nueva campaña.
- Las novedades de este año incluyen la implantación de nuevos medios de pago, la subida de la reducción aplicable por los rendimientos de trabajo y del límite excluyente de la obligación de declarar.
- Las ayudas por la DANA quedan exentas de la tributación en IRPF.

Madrid, 3 de abril de 2025.- Ya ha dado comienzo la campaña de la renta para el ejercicio 2024 que finalizará el 30 de junio. Como cada año, la Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, publica un documento que resume las principales novedades que afectan a los contribuyentes, junto a otro tipo de especificaciones informativas relevantes para la correcta declaración de la renta.

Entre las novedades destacables en la publicación elaborada por el Gabinete de Estudios de AEDAF, se encuentran la implantación del pago con tarjeta y mediante Bizum, la reducción por alquiler de vivienda habitual del 60 al 50%, y la incorporación de beneficios adicionales por alquiler en zonas declaradas tensionadas.

Por lo que se refiere a los rendimientos de trabajo, la reducción aplicable a los rendimientos del trabajo se incrementa de 6.498 euros a 7.302 euros. Con más de un pagador, el límite excluyente de la obligación de declarar se eleva a 15.876 euros anuales, mientras que los rendimientos del trabajo de un solo pagador, el límite se mantiene en 22.000 euros anuales.

Los trabajadores autónomos, independientemente de sus ingresos, y los beneficiarios del IMV están obligados a presentar la declaración. Sin embargo, los perceptores de la prestación por desempleo con ingresos inferiores a los límites establecidos están exentos de esta obligación en esta campaña.

Se aumentan las deducciones fiscales para donativos realizados a determinadas entidades y las ayudas por la DANA quedan exentas.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.500 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.